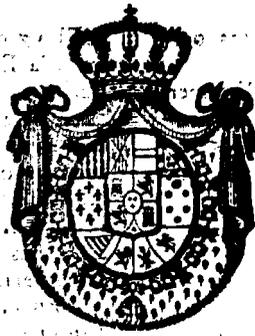


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La paternal sollicitud de nuestro augusto Soberano por el fomento del comercio y marina mercante de sus dominios, habia inspirado á S. M. desde los primeros años de su reinado, los mas vehementes deseos de obtener, por medio de una negociacion con el imperio Otomano, el libre paso del pabellon español al mar Negro. Las circunstancias que luego sobrevinieron, y la cadena de males que sucediéndose por un dilatado espacio de tiempo obstruyeron todos los caminos del orden y la prosperidad, opusieron tambien obstáculos invencibles al curso de esta negociacion; pero mas constante S. M. en la idea de llevarla á cabo, que la contraria suerte en oponerse á sus magnánimos deseos, supo aprovechar los primeros momentos de la paz, que empezaba á consolidarse, para redoblar sus esfuerzos, que hoy ve ya coronados con el mas halagüeño triunfo.

Una larga serie de afanes y fatigas, el zelo y la actividad mas eficaces de los agentes de esta negociacion, y la generosa cooperacion de la mision rusa en Constantinopla, habian obtenido la conclusion del deseado convenio, que bajo condiciones equitativas, y estipulando el pago de un derecho de tránsito, que deberia llamarse derecho de firman, abria el comercio del Bósforo á nuestras naves mercantes, igualándolas á las de las Potencias, mas favorecidas. S. M. se habia complacido con tan feliz éxito; pero llevando mas adelante sus augustos designios, no bien se hubieron suspendido las hostilidades entre la Rusia y la Puerta, cuando reconociendo las ventajas de esta nueva posición, por los triunfos de las armas imperiales, dió S. M. el benéfico impulso que debia conducir á su último término y mas alto grado el fruto de tan penosa negociacion.

El siguiente decreto, dirigido por la sublime Puerta al presidente de la cancillería de la marina, y trasladado directamente á la legacion de S. M. en Constantinopla, exime á nuestros buques mercantes del derecho de tránsito, que se habia estipulado en el citado convenio para pasar al mar Negro, bajo las mismas condiciones estipuladas para los buques mercantes rusos.

Asegurada así de una vez la libertad de la navegacion del Bósforo, S. M. mira ya con placer abierto un nuevo camino á las especulaciones, y trazada la senda cierta para la prosperidad de nuestro comercio, mandando que para que llegue á noticia de todos sus amados vasallos se inserte en la Gaceta el referido decreto, á fin de que puedan aprovecharse de las ventajas que ofrece.

Traduccion de un decreto dirigido al presidente de la cancillería de la Marina con fecha 21 del mes de Schewal del año 1245 (15 de Abril de 1830), y cuya copia ha sido comunicada oficialmente por el Reis-effendi á la legacion de S. M. Católica en Constantinopla el 20 de Mayo de 1830.

Hace algun tiempo que en virtud de la voluntad soberana se habia concluido un convenio por el cual se permitia el comercio del mar Negro á los buques mercantes españoles, mediante un derecho de tránsito, que á su paso por el canal de Constantinopla debian satisfacer á la caja del almirantazgo. El predicho convenio habiendo sido aceptado y ratificado por el Rey de España, los instrumentos recibidos en cange fueron registrados en la secretaría del Divan imperial, y en su consecuencia se mandaron pasar las órdenes convenientes al Ministerio de Marina y á la aduana, y se expidió un decreto ordenando al presidente de la cancillería de percibir el ya citado derecho.

En atencion, empero, á la sincera amistad que reina entre la Sublime Puerta y el Rey de España, S. A. I. se ha dignado eximir á los buques de la referida Potencia del derecho de tránsito que para pasar al mar Negro debian satisfacer, en virtud de la convencion antecedente, y al tenor del rescripto imperial emanado ad hoc. Esta disposicion ha sido registrada en la secretaría

del Divan, y comunicada por separado al almirantazgo y á la aduana.

Por consiguiente la voluntad suprema siendo que desde hoy en adelante no se exija el derecho de tránsito de los buques mercantes españoles que vengán á Constantinopla y obtengan el permiso de pasar al mar Negro, cuidareis de que prosigan su viage en virtud de los firmantes, *imi sefiné*, que les serán concedidos.

Continúa el Real decreto de la Gaceta anterior.

Art. 149. En cuanto á las personas de los reos presentes proveerá el subdelegado lo que corresponda segun los méritos del procedimiento, confirmando ó revocando su prision, ó decretándola, si en el caso de proceder de derecho la hubiese omitido el gefe de la aprehension.

Art. 150. El embargo de bienes tendrá lugar con respecto á dos reos presentes cuando no afiancen competentemente las resultas del juicio.

Art. 151. Los bagages, carruages y embarcaciones que forman parte de la aprehension, se justipreciarán, procediéndose á la venta en pública subasta de las bestias de carga ó de tiro, á menos que teniendo prestada fianza los delinquentes á quienes pertenecieren, ó entregando en su defecto el importe del justiprecio, no reclamaren su entrega en el término de tres dias que se les prefijarán para usar de esta facultad.

Art. 152. El subdelegado proveerá todas las demas diligencias que completen el sumario y sean conducentes á acreditar la perpetracion del delito en todas sus circunstancias, y los cargos que resulten contra todos los que tengan responsabilidad en el mismo delito y sus incidencias.

Art. 153. El término para formar y concluir el sumario será el mas corto posible, y no podrá exceder de un mes sobre lo principal de la causa, formándose al vencimiento de este pieza separada sobre cualquier incidencia que exija ulterior diligencia de justificacion.

Art. 154. Concluido el sumario se recibirán á los procesados sus confesiones con cargos, y con ellas se entregará el procedimiento al oficio fiscal para que ponga la acusacion en el término preciso de tercero dia.

Art. 155. Puesta la acusacion se conferirá traslado á los procesados, concediéndose á cada uno tres dias precisos é improrrogables de término para que respondan á la acusacion, proponiendo en el mismo escrito la prueba que les convenga, y á su cumplimiento se recogerán de oficio los autos de poder de quien los tenga.

Art. 156. No impugnándose la acusacion por los procesados, ó si no propusieren prueba alguna para su defensa, se fallará definitivamente la causa por el juez en los tres dias siguientes al en que haya concluido el término de los traslados.

Art. 157. Si en la impugnacion que los delinquentes propusieren contra la acusacion se pidien diligencias de prueba, se recibirán á ella los autos por el término preciso é improrrogable de ocho dias, dando copia del escrito de impugnacion al oficio fiscal, por si en su vista le convinere promover con citacion contraria alguna prueba.

Art. 158. Luego que haya espirado el término de prueba se unirán sin necesidad de previa providencia las probanzas á los autos, y se entregarán á cada una de las partes por el término preciso de veinte y cuatro horas, para el solo efecto de instruirse de sus méritos, á fin de informar de su derecho al tiempo de la vista.

Art. 159. Cumplido el término de instrucciones, y recogidos los autos de oficio de quien los tuviere sin admitirse escrito alguno, se señalará dia para la vista en uno de los tres inmediatos, y asistiendo á ella el juez, su asesor y el oficio fiscal inexcusablemente, y los defensores de los procesados, si lo tuvieran por conveniente, se pronunciará el fallo definitivo, que se remitirá al su-

perintendente general de mi Real Hacienda con los autos originales.

Art. 160. El superintendente general, oyendo el dictamen motivado de los asesores de la superintendencia, acordará la providencia que estime de justicia, y con ella se devolverán los autos al subdelegado para que la publique y ejecute en su lugar. (Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 26 de Junio.

(Por extraordinario.)

Windsor Castle, fecha id. «La divina Providencia ha tenido á bien sacar de este mundo á S. M., que ha espirado sin dolor, á las tres y cuarto y algunos minutos de la mañana. = Firmado, H. Halford. M. J. Tierney.»

Luego que los Ministros recibieron la noticia del fallecimiento de S. M., salió inmediatamente de Londres para Windsor el duque de Wellington; desde allí se trasladó á Bushy-Park para comunicar este triste acontecimiento al duque de Clarence, (S. M. Guillermo IV), y hacer al nuevo soberano el debido acatamiento.

Hoy despues de medio dia ha sido proclamado el Rey Guillermo IV en el palacio de S. James, con el ceremonial y las fórmulas de costumbre. A la una y media presidió S. M. un consejo de Ministros en el mismo palacio. Los jueces y muchos Pares se presentaron en la Cámara de los Lores para prestar el pleito homenaje.

El arzobispo de Cantorbery y el obispo de Londres han tenido audiencia del Rey para prestar juramento. Todos los Ministros del Despacho se presentaron despues vestidos de ceremonia para hacer el mismo acatamiento y entregar los sellos de sus respectivos ministerios, que S. M. se ha dignado devolverles con la mayor benevolencia.

Se ha notado como cosa singular, que todas las muertes ocurridas en la familia Real se han verificado en sábado. El rey Jorge III, el duque de Yorck, el de Kent y Jorge IV, han fallecido en dicho dia.

La campana mayor de S. Pablo no ha dejado de tocar hasta las siete. A las cinco y media se comunicó de oficio la noticia al lord corregidor por sir R. Peel. La proclamación pública está suspendida hasta el lunes. Las sesiones del Parlamento no se interrumpirán. Desde la Reina Ana no ha habido disolución inmediata del Parlamento despues de la muerte del Soberano, y la sesión continúa hasta que se hayan concluido los negocios comenzados.

La muerte del Rey ha tenido poca influencia en los fondos. Los consolidados han bajado desde 92½ á 92¼, y han vuelto á subir al primer precio. Se han hecho pocos negocios.

El domingo habia recibido el Rey los sacramentos de mano del obispo de Chichester. Mr. H. Halford y sir M. Tierney permanecieron todo el dia al lado de S. M. como de costumbre.

Aseguran algunos que el gobierno frances desea que la conclusión de los asuntos de Grecia se diferia hasta saber el resultado de la expedición de Argel. Esto no es cierto; pues el gobierno frances, lo mismo que los de Rusia é Inglaterra, desea con ansia que se termine este negocio. (Times.)

FRANCIA.

Paris 28 de Junio.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados de 104 f. Acciones del banco 1485. Empréstito Real de España 86½. Renta perpetua 74½.

Ayer salieron de S. Cloud para Versalles el Rey, su augusta familia, SS. MM. Sicilianas, el príncipe de Salerno y el duque de Orleans con su familia.

El séquito de S. M. se componia de nueve coches.

SS. MM. y AA. comieron en Trianon el grande, y por la noche regresó nuestro Monarca á S. Cloud. (Cotidiana.)

La corte se vestirá de luto por 21 dias, que principiarán mañana 29, con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey de Inglaterra. Los 11 primeros dias será el luto riguroso, y los otros 10 de alivio.

En los puertos de Marsella y Tolon se fletan transportes para conducir á Navarino el relevo de la guarnición francesa que hay en dicho punto. Se cree que los regimientos 18.º y 64.º de línea son los destinados á esta expedición.

El 17 del pasado salieron del palacio de Fischbach para Varsovia la Emperatriz de Rusia y el Rey de Prusia, para regresar á Berlin.

El 25 llegó á Constantinopla una diputación de boyardos, moldavos y válacos. El objeto de su encargo es apresurar el nombramiento de los hospodares. Tambien ha llegado á aquella capital el obispo católico de Nicópolis para tratar de los negocios de la Iglesia.

Las cartas de Sicilia hablan de la deplorable erupción del Etna verificada el 16 de Mayo último.

En ellas se dice que se abrieron siete cráteres ó bocas, y que han quedado destruidos ocho pueblos situados en las inmediaciones de la montaña, adonde jamas habian llegado las lavas ni las materias encendidas del volcan. Todas las casas y edificios han quedado arruinadas y sepultadas debajo de los montones de piedras calcinadas, y de las cenizas rojizas que se lanzaron por las nuevas aberturas. Aunque las horribles detonaciones que se oyeron antes anunciaban la catástrofe que iba á suceder, permanecieron tranquilos en sus casas los habitantes de aquellos desgraciados pueblos, creyendo que la distancia á que se hallaban del volcan, y por la que se habian preservado en todas las erupciones anteriores, les pondría á cubierto de la que se preparaba ahora; así es que han sido víctimas de esta credulidad un gran número de personas, y mucho ganado. El 24 del mismo mes aun estaban humeando los edificios, y nadie podia acercarse á aquéllos contornos por el calor que despedían las cenizas, lavas y demas materias expelidas del volcan; de modo que hasta pasados ocho dias no se pudo acudir á prestar socorros á los desgraciados. Jamas ha habido un desastre tan terrible. La Sicilia se acordará por mucho tiempo de una calamidad que ha devastado la mas rica y fértil comarca del globo.

Lo único que aquí se sabe respecto al empréstito de la casa de Rothschild, es que en caso que se verifique, se darán por fianza las ricas minas de cobre que hay en Natolia. (Monitor.)

La Gaceta universal anuncia que las asambleas de los siete antiguos círculos del reino de Baviera y los del Rhin se reunirán el 28 de Junio.

Ha llegado á Viena el duque de Brunswick. S. A. R. se dirige á Italia. Tambien se aguarda en aquella capital á S. M. la Reina viuda de Baviera. El general ruso, que se hallaba en Geismar, ha llegado á Viena, y un correo ingles ha pasado por esta ciudad con pliegos para Londres; esto ha dado motivo á diferentes rumores.

Escriben de Odesa, que despues de haber hecho su cuarentena en Tirespol el conde Diebitsch, se habia puesto en camino para Elisabethgrad.

Escriben de Tolón lo que sigue:

Se han recibido cartas de Sidi-Ferruch con fecha del 14. En ellas se dice que se calcula en 5000 hombres el ejército argelino, cuya mitad es caballería, y en el cual hay algunos cuerpos disciplinados á la europea.

Se cree que con este ejército se proponen defender los caminos que van á Argel, cuya entrada ha prohibido el dey á todas las tropas que no están organizadas, á las cuales ha dado orden de permanecer en el campo mientras dure el sitio.

Se asegura que los beduinos han reunido 20 camellos para que les sirva de parapeto cuando los ataquen los franceses, para ocultar sus movimientos, y para desordenar su infantería; ya en otra ocasión se han valido de este medio, con el cual lograron destruir un cuerpo de las mejores tropas de Europa; pero ahora se han tomado todas las precauciones para evitar igual catástrofe.

El pais parece muy bueno, de él se pueden sacar grandes recursos: á cada paso se hallan pozos y cisternas, de modo que no puede temerse la falta de agua.

El Armida, que el 12 se habia reunido á la escuadra con Mr. Keron, ha vuelto á darse á la vela para Levante.

ESPAÑA.

ISLAS FILIPINAS.

Manila 30 de Diciembre de 1829.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior.

Veinte y cinco años habian transcurrido en este estado y sin que las piadosas solicitudes del Ilmo. Sr. Ezpeleta, obispo de Cebú, ni los partidos ventajosos que ofreció á los rebeldes hubiesen producido ningun resultado favorable, cuando por la expulsión general de los jesuitas pasó la dirección de los pueblos de Bohol á los padres recoletos. Su vicario provincial Fray Pedro de Sta. Bárbara, cura de Baclayon, lleno de un zelo caritativo, trabajó con piadosa eficacia, empleando su natural dulzura é intrepidez

dez hasta ponerse en comunicacion con Dagohoy y otros principales sublevados; pasó á su campo, levantó algunas ermitas, administró á muchos los sacramentos, y últimamente concluyó con ellos una especie de tratado, por el que ofrecieron volverse á Dios y al Rey, si el gobierno les concedia indulto, y les permitia establecer pueblos en los sitios que ellos designaban. Satisfecho el buen Padre de los felices resultados de su negociacion, empleó su merecido crédito con el Ilmo. obispo y el alcalde de Cebú, que apoyaron su pretension para que el gobierno accediese á aquella capitulacion. El general D. Josef Raon, gobernador á la sazón, admitió las proposiciones y concedió en nombre de S. M. un indulto general, cual podian desear. Entonces conoció el padre Santa Bárbara la mala fe y simulacion que habian usado con él Dagohoy y los principales sublevados; pues mientras se publicaba con la mayor solemnidad el perdon en nombre de S. M., publicaron ellos un bando que imponia pena de la vida al que se atreviese á abandonar su partido, con lo que impidieron enteramente sus efectos; no habiéndose conseguido otro resultado que el desengaño de que las medidas de suavidad y dulzura no alcanzan á curar tan radicales y envejecidos males.

Desde el momento que el gobierno sufrió el desaire público de ver desechado vergonzosamente su indulto, y de haber correspondido infielmente á sus invitaciones de pacificacion, despreciando altamente el sagrado derecho de gentes, era de su deber usar con ellos de la fuerza armada, haciéndoles reconocer con la fuerza su legítimo Soberano, valiéndose de los auxilios que las leyes conceden en semejantes casos; mas no obstante usó de tolerancia, y disimuló tamaño desaire, esperando tal vez que el tiempo proporcionase ocasion favorable para hacerles reconocer su error, y reducirlos sin derramamiento de sangre.

Vana ha sido tal esperanza, pues lejos de reconocer en esta tolerancia las miras benéficas del gobierno, han creido descubrir en ella su impotencia, creciendo á proporcion la osadía. No se limitaba ya el número de los que componian esta horda á los primitivos alzados ó sus descendientes, sino que se aumentaba cada día, por ser el asilo de los criminales y descontentos, no solo de la misma isla, sino de todas las inmediatas.

Alentados con la impunidad, señores de todo el interior de la isla, y en relaciones de alianza con los enemigos moros, se entregaban al robo, al asesinato y á todo género de violencias; y los habitantes de los pueblos, reducidos casi á las playas, y acosados ya de los monteses, ya de los moros, viendo la falta de seguridad de sus ganados, campos, y aun de sus personas, y agoviados de tantas vejaciones, que ni aun con estar siempre armados podian muchas veces evitar, unos se remontaban, otros emigraban á otras islas, y todos clamaban por el remedio y fin de tantos males.

En medio de este estado de ansiedad y continua inquietud, los RR. curas párrocos y los vecinos de los pueblos de Hagna y Guindulman, visto que á causa de su corta poblacion las entradas parciales que habian intentado, lejos de contener, irritaban mas á los monteses, que se habian propuesto su entera destruccion, acudieron al alcalde de Cebú en 1824, y este al gobierno, proponiendo reunir sus fuerzas con las del de Talibon, y hacer una entrada con el fin de castigar con las represalias á los monteses, y reprimir su osadía. En efecto, el anterior capitán general D. Juan Antonio Martinez, accedió á sus deseos, autorizándolos por su decreto de 29 de Abril del mismo año para hacer la entrada que deseaban. (Se continuará.)

Habana 21 de Mayo.

Ayer despues de medio dia fondeó felizmente en este puerto la expedición que salió de Cádiz el 27 de Marzo, escoltada por el navio de S. M. *Héroe*, conduciendo tropas al mando del Excelentísimo Sr. mariscal de campo D. Josef Bellido, destinadas para esta isla, y 300 marineros de la matrícula del Ferrol para reemplazarlos de la escuadra.

En el momento despues de su llegada fueron desembarcadas las tropas con el mejor orden, y ya á la noche marchaban para los cuarteles de aclimatación preparados de antemano. Es digno de notarse el buen estado de salud que han conservado estos guerreros durante la navegacion; el ejemplar comportamiento de todos ellos, y el placer con que los fieles habitantes de esta dichosa capital reciben estas fuerzas que el Rey les envia para asegurar mas y mas su prosperidad y grandeza.

Las cartas particulares de la Península convienen todas en que la Reina nuestra Señora quedaba embarazada, y aunque tan plausible nueva no conste oficialmente, nos adelantamos á darla en desahogo de nuestros sentimientos fervorosos en bien de la madre patria, coincidiendo á las venturas que esta ocurrencia importante

prepara al trono de nuestro augusto Soberano y á la nacion en general. (D. de la H.)

Resúmen del estado de entradas y salidas de caudales de las cajas matrices de la Habana en todo el año de 1829.

ENTRADAS.

Existencia en fin de Diciembre de 1828.....	719,757..6	
Productos de rentas marítimas.....	3.467,710..6½	} 6.396,025..3½
Idem de tierra.....	1.264,106..3½	
Idem de ramos de entrada directa en cajas.....	1.475,602..7½	
Derecho de armamento y el llamado de auxilio.....	188,605..2	
Total.....	7.115,783..1½	

SALIDAS.

Para las atenciones generales de la provincia.....	4.243,608..5
Idem en remesas hechas á la capital.....	550,355..7
Idem atenciones de la Marina.....	1.479,334..2
A los jubilados y viudas de id. y pensionistas.....	26,079..5
En id. para otras provincias.....	320,624..7½
Total.....	6.620,003..2½

COMPARACION.

Entradas.....	7.115,783..1½
Salidas.....	6.620,003..2½
Existencia en depósito.....	495,779..7

Precios corrientes en la Habana el 30 de Abril de 1830.

Azúcar blanca de 13 á 14 reales arroba. Surtida de $\frac{3}{4}$ á $\frac{2}{3}$ id. Quebrada de 6 á 7 reales id. Café de 4 á 6 pesos quintal. Triache de 2 á 2½ pesos quintal. Miel de purga á 1 real barril. Cera blanca de 6 á 6½ pesos. Tabaco cigarros, caja de mil de 10 á 15 pesos.

Cambios.

Londres de 14 á 16 por 100 beneficio. L. est. 4 $\frac{4}{100}$. Francia de 2 á 3 por 100 5 francos por un peso. España de 10 á 12 por 100 beneficio. = Joaquin de Arrieta. = Juan Nepomuceno de Arocha.

Madrid 7 de Julio.

Por decreto de 23 de Junio último se ha servido S. M. nombrar para la dignidad de maestrescuela de la santa iglesia catedral de Oviedo, vacante por promocion de D. Manuel Hermida, á D. Gumersindo Churruca, canónigo de la colegial de Sta. María de Covadonga.

Parte del general en jefe del ejército de Africa al presidente del Consejo de Ministros de Francia.

Campamento de Sidi-Ferruch á 19 de Junio de 1830 á las dos y media de la tarde. = Príncipe: Aunque el ejército enemigo que desde el dia 15 estaba acampado en Stauch (1), habia recibido refuerzos de consideracion, se notó que en los dias 17 y 18 presentaba menos fuerza que en los anteriores, con ánimo sin duda de burlar nuestra vigilancia.

El 18 por la tarde se hallaban reunidas las tropas de Constantina, Oran y Tifera, y casi toda la milicia turca de Argel, formando entre todas un total de cerca de 4000 hombres. El enemigo confiaba tanto mas en sus fuerzas, cuanto habia cuatro dias que nuestras tropas permanecian inmóviles en sus posiciones; porque yo aguardaba que hubiesen bajado á tierra los carros y acémilas que debian trasportar los víveres y el material del ejército, á fin de no exponer las operaciones de este. Esta inaccion se interpretó de otro modo por los argelinos, y el agá de Argel, á cuyas órdenes está la milicia turca, creyó que atacándonos le seria mas facil derrotarnos. No se me ocultaban sus proyectos, pues al ver que en la noche del 18 levantaba el enemigo algunas baterias entre Stauch y nuestros puestos, rezelando que meditaba algun ataque, me preparé á recibirlo y esqarmentarlo.

No fueron vanos mis rezelos; el 19 al rayar el dia, el

(1) Stauch es una aldea que dista tres leguas de Torre-chica por el camino de Argel; antes de esta aldea se encuentra un profundo uadi (torrente ó barranco), y al otro lado de él se halla el pueblo de Tchoud, situado sobre una altura que da frente á Torre-chica. Se infiere que el campamento de los argelinos estaba á lo largo de las desigualdades de este barranco desde Tchoud hasta Stauch.

ejército enemigo, formando una línea mucho mas extensa que el frente de nuestras posiciones, avanzó sobre estas, dirigiéndose el grueso de sus fuerzas contra las brigadas Clouet y Achard. La milicia turca que venia por esta parte atacó con el mayor denuedo, tanto que algunos genizaros penetraron en los atrincheramientos que cubrian el frente de nuestros batallones, y perecieron en ellos. La tropa de Oran y Constantina cayó sobre la tercer brigada de la division Berthezene y las dos primeras de la division Loverdó: esta, después de dar tiempo á los argelinos para llegar al fondo de un barranco ó torrentera, que cubria su posición, los cargó á bayoneta calada, haciéndoles abandonar el terreno con pérdida de muchos árabes. Rechazado ya el enemigo, y siendo casi imposible moderar el ardor de la tropa, tomó la ofensiva la brigada Clouet, sostenida por las de Achard y Paret de Morván. En este estado, conociendo yo que era tiempo de decidir la acción, mandé atacar las baterías y el campamento enemigo. Las dos primeras brigadas de la division Loverdó, mandadas por los generales Dauremont y d'Arer se adelantaron para ejecutarlo; y la tercera brigada destacada sobre la izquierda, siguió bajo las órdenes del general d'Arcine el movimiento de la brigada Clouet; mientras que tres regimientos de la division D'Escars formaban la reserva, que debia proteger sus operaciones en caso necesario. Seria difícil pintar el entusiasmo que manifestó nuestra tropa cuando se dió la señal de ataque, y la extraordinaria rapidez con que lo ejecutó.

A pesar de las dificultades que presentaba el terreno, la artillería, toda del nuevo modelo, se mantuvo constantemente en primera línea, y á la celeridad de sus movimientos se debe sin duda el terror que se apoderó del enemigo. Los que han presenciado la acción de Stauch conocerán desde luego si el sistema moderno es ó no preferible al antiguo. El fuego de las baterías, que el enemigo habia establecido al frente de su campamento, no detuvo ni un momento la marcha de nuestra tropa, y el regimiento 20 de línea se apoderó de los 8 cañones de bronce que las guardaban.

Los turcos y árabes huyeron por todas partes, y su campamento cayó en nuestro poder; en él habia 400 tiendas armadas, entre ellas las del Agá de Argel y de los Beyes de Constantina y Titeria, que son magníficas. Se ha encontrado tambien mucha pólvora y proyectiles, almacenes de viveres, muchos rebanos de carneros y 100 camellos que aumentarán el número de nuestros transportes: los soldados franceses dormirán esta noche bajo las tiendas que el enemigo tenia preparadas para su ejército.

La tropa ha correspondido á la confianza del Rey; la mayor parte de los oficiales de estado mayor estaban desmontados y han hecho el servicio á pie con un ardor infatigable. El teniente general Berthezene ha conducido su division con el talento y serenidad que prometia su larga experiencia. Luego que los Tenientes generales me dan parte de lo ocurrido en sus divisiones pondré en noticia de V. E. los nombres de los oficiales y soldados que mas se hayan distinguido.

El número de heridos sube á unos 300, cuyas heridas no son en general de peligro, y la mitad de ellos se incorporará muy presto á sus banderas. Continúa el desembarco con la mayor actividad; hoy han bajado á tierra muchos caballos, y mañana bajarán todavia mas. El tiempo es hermoso, y el verano que se habia atrasado, parece que ya ha comenzado: sin embargo el calor es casi igual al que se experimenta en Paris durante el solsticio de verano; reina casi todo el dia una brisa que refresca el aire. Dentro de tres ó cuatro dias podremos aproximarnos á las murallas de Argel; pues parece cierto que el enemigo no tiene defensa ninguna entre aquella ciudad y el campamento.

Los árabes desmayan; muchos se han presentado ya á nuestras avanzadas, y todos convienen en que solo el temor que el Dey les inspira es la causa de que hayan tomado las armas contra el ejército frances. La acción de Stauch puede promover mucho la desercion.

Quedo &c. = El conde de Bourmont.

Entrada y salida de buques en nuestros puertos.

Barcelona Junio 13. Entraron la fragata *Constelacion*, capitán Mr. Whatworth, y la goleta *Ourotorius*, capitán Mr. Stobous, ambas anglo-americanas, de guerra, y procedentes de Mahon.

Cádiz id. 14. Correo español núm. 3, de la Habana.

Id. 16. Fragata española *Céfiro*, capitán D. V. Gallegos, de la Habana, con azúcar, añil y café.

Mahon id. 6. Bergantines españoles de guerra *Realista* y

Manzanares, del mando del capitán de navío D. Josef Morales de los Rios, procedentes de Cádiz.

Id. 17. Bergantin español de guerra *Guadalete*, de Cartagena.

Id. 18. Fragata española de guerra *Casilá*, de Cádiz.

Id. 19. De Barcelona goletas de guerra españolas *Nueva-María* y *Mahonesa*; bergantin goleta id. *Diligente*; este último salió el mismo dia para Argel.

AVISO.

El buque correo número 4, que ha llegado de la Habana á la Coruña, saldrá de este puerto el dia 1.º de Agosto próximo venidero con la correspondencia para dicha isla, Puerto Rico y Canarias.

CAMBIO DEL DIA.

Londres 36½. — Paris 15 18 papel. — Santander ¼ á ¼ benef. — Bilbao par. — Cádiz ¼ beneficio. — Sevilla ¼ idem. — Málaga par á ¼ idem. — Granada ¾ daño. — Alicante ¼ id. — Murcia ¼ beneficio. — Valencia par. — Barcelona á pesos fuertes par. — Zaragoza ¾ daño. — Coruña ¼ id. — Santiago 1 id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 44½ valor. — Id. no consolidados 11 papel. — Intereses de Vales 5 á 5½. — Deuda consolidada con interes de 5 por 100 á dinero 49 por 100. — Idem liquidada sin interes 5.

ANUNCIOS.

Continúan las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Investigaciones filosóficas acerca de los primeros objetos de los conocimientos morales, por Villamil, 2 tomos 8.º marquilla, papel 13 rs., pasta 18, rústica 14.

Instrucción sobre el régimen y gobierno de la cria de caballos en España, por Matres y Chavarrí, 4.º, papel 5 rs., pasta 8, rústica 6.

Indices cronológicos, general y sustancial, por orden alfabético, de la colección de decretos de S. M. desde 4 de Mayo de 1814 hasta fin de Diciembre de 1827, por Nieva, un tomo 4.º, papel 26, pasta 32, rústica 28.

La religiosa mortificada, por el P. Espinosa, 4.º, papel 12 rs., pasta 17. (Se continuará.)

Los suscritores á la *vida de Napoleon* acudirán en esta corte á recoger el tomo 1.º á las librerías de Perez y Cuesta, y en las provincias donde se hubiesen suscrito.

— *Compendio de las artes y ciencias, extractado del que se enseña en las academias y escuelas públicas de Inglaterra, acomodado á los principios de nuestra sagrada Religion, por preguntas y respuestas para la inteligencia de la juventud española.* El editor de este libro se ha propuesto: 1.º presentar á los buenos padres de familia para la mejor direccion de sus hijos un libro, cuyo mérito le calificarán los inteligentes despues de haberle leído; y 2.º procurar restablecer la antigua riqueza y prosperidad de la España en el siglo XVI, infundiendo á la juventud la necesaria inclinacion á las artes y ciencias. Se vende en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Rodriguez, calle de Carretas, á 12 rs. en pasta y 10 en rústica. Se hallará tambien en las capitales de provincia anunciadas en el prospecto de suscripcion, añadiendo la de Rey Romero en Santiago de Galicia.

— *Los Huérfanos de la aldea*, por el autor de las *Tardes de la granja*, tres tomos en 8.º con tres láminas finas, á 36 rs. en pasta.

— *Historia de John Moore*, regicida del Rey Carlos I de Inglaterra y del conde de Derby; por el conde César de Bouchet, dos tomos en 8.º á 20 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Tejada.

— *Química aplicada á la tintura y blanqueo de la lana, seda, lino, cáñamo y algodón, y al arte de imprimir ó pintar las telas*, escrita en frances por J. B. Vitalis, y traducida al castellano por D. J. R. T. Véndese en Madrid en la librería de Perez, y en Barcelona en la de Sola, á 34 rs. vn. á la rústica y á 40 en pasta.

— Se halla vacante la tercera plaza de médico de la ciudad de Vitoria, con la obligacion de asistir al hospital civil de Santiago, casa de correccion y Real carcel, alternando mensualmente con los otros dos médicos; el partido se compone de la ciudad y 43 aldeas de su jurisdiccion: la dotacion es de 400 ducados, ademas de los emolumentos que le proporcionan sus visitas. Los pretendientes dirigirán las solicitudes al secretario del ayuntamiento antes del 31 de Julio.